

# La Bandera

Toledo 1.º de Enero de 1912.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

# Profesional.

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Dirección y Redacción:  
Calle de Alfonso XII, 22Toda la correspondencia al  
Director.No se devuelven los origi-  
nales.DIRECTOR PROPIETARIO  
SATURNINO RODRÍGUEZCOLABORADORES  
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS  
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:

Año..... 5 pesetas.  
Semestre..... 3 »  
Trimestre..... 2 »

Pago adelantado.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Número suelto: 25 cénts.

## SUMARIO

Sobre la graduación de la enseñanza, por X.—Nuevo Di-  
rector.—Pidamos todos para todos, por D. Mariano M. Co-  
frade.—Recetas y emplastos, por el mismo señor.—Dimi-  
sión justificada por D. Juan C. Arroyo.—Sección bibliográ-  
fica.—Sección Oficial—(Continuación).—Noticias.—Corres-  
pondencia Particular.—Anuncios.

## SOBRE LA GRADUACIÓN DE LA ENSEÑANZA

(HACE FALTA AUMENTAR EL MATERIAL)

Próximo el día en que se ha de implantar en todas nuestras Escuelas nacionales la enseñanza graduada, es preciso hacer algunas consideraciones sobre tal implantación, pues entendemos que de llevarse á cabo, debe de llevarse salvando todos los inconvenientes que se nos opongan y aproximándonos cuanto sea posible á la pureza de su doctrina pedagógica.

Querer adaptar la actual organización de la primera enseñanza á la que legalmente se nos ordena sin sacrificio ni esfuerzo alguno, es querer exponer ante la pública opinión una farsa, de la que los Maestros serán más tarde los únicos responsables; decir que la enseñanza está graduada siguiendo la rutina de los añejos procedimientos, es cosa que la propia dignidad del Magisterio primario debe rechazar.

Tres factores debemos tener en cuenta para proceder: los Maestros, los locales y el material. De los primeros nada hay que decir, pues conocido es de todo el mundo la abnegación y el sacrificio con que se prestan siempre á secundar las iniciativas que intentan mejorar la enseñanza y por ello hay que confiar en que puestos de acuerdo no han de suscitar ningún inconveniente.

Hasta ahora se ha hablado de acoplar los locales que hoy poseemos haciendo en ellos alguna reforma, y esto, que en algunos casos puede dar

resultados satisfactorios, en otros puede resultar el remedio peor que la enfermedad, puesto que los que hoy son aceptables, pudieran resultar de peores condiciones que antes del arreglo. Pero en lo que no parece haberse fijado nadie, es en que las dotaciones que hoy se tienen para material de las Escuelas es á todas luces insuficiente para la implantación de una enseñanza graduada, que así pueda llamarse. No hay Maestro, ni puede haberle, que al poner manos para proceder á la reforma, no encuentre la necesidad de aumentar el material; si alguno hubiere que arrostrase la afrenta de contradecir esta opinión, precisamente habíamos de confesar que, ó no establece la graduación en su Escuela, ó ignora los fundamentos de la misma, y esto, por prestigio de la Clase, no puede ni pensarse.

Suponer que la antigua y antipedagógica organización de la Escuela unitaria con sus ocho ó diez secciones puede convertirse en graduada con una pequeña modificación, suponer que no dando en todas esas secciones el programa completo y diferenciado por la extensión; es graduar, implica una falta de sentido pedagógico y profesional imperdonable en los tiempos que corremos, y que á ningún Maestro cabe podersele achacar.

La graduación exige grados, esos grados exigen en sus programas todas las asignaturas, estos programas amplían las materias según el grado á que corresponden, y si en esto hay descuido alguno ó pequeña indiferencia, la graduación es ficticia, es falsa, es decir, no es graduación.

Se ve desde luego que si en la arcaica organización de la Escuela unitaria hay secciones que precisan dos libros de texto, otra tres, otra cuatro y así sucesivamente, el número de libros que hoy se posee en cada Escuela así organizada no alcanza, ni con mucho, para distribuir á todos los grupos el mismo número de libros en la enseñanza graduada, luego para implantarla, se necesita repartir á cada uno de los niños igual número de asignaturas, pero claro es, é insistimos, diferenciándose en la extensión. Para el profesional esto es clarividente; para el ilustrado es fácilmente asequible; para el culto es comprensible y para el ignorante es..... ganas de sobar.

Véase cómo las autoridades técnicas y administrativas no han reparado en que hace falta aumentar el material de las Escuelas, sobre todo en lo que se refiere en libros de texto, pues en material fijo podemos aceptar lo que hoy posee cada una.

Ahora bien, si esas autoridades solo pensaron poner la graduación en la legislación escolar, entonces buena gana de perder el tiempo tienen los Maestros que confían en secundar los mandatos de la Ley cuando no se les da medios para ello.

X

## NUEVO DIRECTOR

La reciente desgracia de familia que acaba de experimentar nuestro querido compañero D. Saturnino Rodríguez, Director de esta Revista, unido á las numerosas ocupaciones, cada día mayores, que sobre él pesan, obliganle á dejar tan importante cargo, que pasará á desempeñar, desde el día 10 del presente mes, el inteligente Profesor de 1.<sup>a</sup> enseñanza don Valentín Sánchez Durán, asiduo colaborador de «Escuela Española», donde tan justos y merecidos triunfos ha obtenido por subien templada pluma.

El Sr. Sánchez Durán, con el entusiasmo propio de la juventud, es seguro que continuará las campañas nobles y levantadas que en favor de la enseñanza y de los Maestros ha realizado esta Revista, intruduciendo secciones que han de merecer seguramente el beneplácito de los Sres. Maestros.

Unicamente de la Administración quedará encargado el Sr. Rodríguez Urosa, á quien se dirigirá toda la correspondencia, que será como siempre, contestada con la mayor puntualidad, resolviendo para todo el magisterio cuantas consultas ó dudas se les pueda ofrecer en lo referente á nuestra entrincada y laberíntica legislación.

## PIDAMOS TODOS PARA TODOS

Se dice—y es noticia corriente entre los Maestros—que el muy ilustre Dr. Gimeno ha podido conseguir, para llevarla á un Presupuesto, la cantidad de tres millones y medio de pesetas (otros dicen que son cuatro) para aplicarlos á la 1.<sup>a</sup> enseñanza.

Mil plácemes merece el insigne Doctor por este hecho, que muy bien podemos calificar de heroico; pues ello significa una gran victoria en los tiempos que corremos.

Mas ahora lo que hace falta es que el proyecto pueda realizarse, es decir, que haya Presupuestos

para el próximo año, lo cual es muy dudoso, muy problemático.

Pero supongamos que, en efecto, los hay, y que esos millonajes se pueden aplicar al objeto consabido. ¿Cómo, de qué manera se hará la distribución de esa suma?

Según notas (quizá oficiosas) que hasta ahora han publicado nuestros periódicos, se quiere hacer este reparto: dos millones para las categorías de 625 y 500 pesetas, y millón y medio para la implantación de las clases de adultas, diferencias de retribuciones reconocidas á los de 825, y, lo que después de esto quede, se aplicará á las demás categorías. ¡Qué podrá hacerse con tan insignificante resto!

Tal distribución ¿es equitativa?

Para algunos *interesados* en ello quizá lo sea; pero entendemos que, así hecha, es un absurdo, digan lo que quieran aquellos que sólo piden para su ermita; así hecha nos resulta una enormidad, sí, señor: ello prueba que no se ha estudiado bien un plan, que no se ha meditado tampoco sobre el alcance que tuvieron, y tienen, las últimas reformas.

Al pedir, meses pasados, aumentos para 1.<sup>a</sup> enseñanza creímos desde luego que se pensaba en formular un plan serio, ordenado, bien meditado, armónico y progresivo, en beneficio de *toda* la clase; pero nunca creímos, no, que sería para aplicar tales cantidades á servicio, si bien muy útil y simpático, tan secundario como creemos lo es hoy —¡hoy!— tan urgentes como son otras primordiales reformas — la implantación de la clase de adultas, ni tampoco para derramar tales sumas en beneficio exclusivo de determinadas categorías con gravísimo perjuicio para las demás; creímos, sí, que se haría una aplicación equitativa para todas, pues que todas ellas, excepción hecha de las ya bien dotadas (que son las tres ó cuatro últimas superiores), bien lo necesitan. No; jamás creímos que habría preferencias, que habría exclusivismos; pero según se deduce, continuará el reparto sin meditación alguna sobre lo complejo del problema que desde el Decreto de 25 de Febrero se halla planteado.

Antes de nada creemos necesario que se medite, que se piense y se vea luego si es justo atender á unas categorías con olvido casi total de las demás, pues que el resto tan insignificante que para éstas se deja es tan ridículo, es tan pequeño, que muy poco, quizá nada, podrá hacerse en beneficio de los Maestros á ellas adcriptos. No; esto no puede admitirse. ¡Sería una iniquidad, un desaguizado inadmisibile!

Ya hemos visto en algún periódico profesional de la Corte peticiones, mejor aún, proyectos de repartos que demuestran un refinado egoismo: hay quien propone — los propios interesados, naturalmente — que esos tres ó cuatro millones deben aplicarse en su mayor parte á las dos últimas categorías.

Verdad es que tal proyecto en algo lo fundan; y lo fundan en aquellas notas oficiosas que han corrido por nuestra Prensa; notas que habrán salido..... de alguna parte, naturalmente. De donde se deduce que no sólo ellos padecen este error,

esta ofuscación, sino que también le padecen en altos Centros, lo cual implica suma gravedad por las fatales consecuencias que ello puede traernos á todos.

Puede asegurarse sin temor de equivocarnos que la mayoría del Magisterio opina que el presunto reparto debe hacerse *en términos proporcionales* para las categorías que faltan que dotar. Sí, porque esto es lo justo, lo lógico, lo natural, lo que se desprende de lo hecho hasta la fecha en estas *celebérrimas* reformas que todos nos traen la cabeza en continuo terremoto.

Si hubieran de admitirse preferencias — y conste que ya quedan desechadas por nuestra parte —, si á preferencias fuéramos ¿tendría mucho de particular, sería cosa de extrañar que la postergada categoría de 825, la castigada, la hoy anulada y triturada categoría de 825 pesetas, se lavantara antes que ninguna otra en demanda de equidad y de justicia? No, de ello no se extrañaría, no debiera extrañarse nadie, porque podríamos alegar multitud de convincentes razones que tal movimiento justificarán, ¿está bien á la vista!

Y, sin embargo, nada hemos hecho, sino que pacientísimos, todo lo hemos sufrido hasta ahora en silencio. Nos limitamos no más que á pedir para todos como buenos hermanos en profesión.

— Pero repare Vd. en que los de 825 pesetas ascendieron de golpe y porrazo á 1100 en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del R. Decreto de 25 de Febrero ¿no lo recuerdan Vds?: ¿Quieren Vds. más?

— ¡Cómo! ¿Qué es eso? ¿Que hemos ascendido, dicen ustedes?

¡Alto ahí, señores! ¡Poco á poco!, y tengan la bondad de escucharnos aquellos que no están en el secreto. ¿Pero es que realmente cree alguien todavía que ha sido un hecho cierto y positivo ese aumento, ese *ascenso*? ¿Pero es que se insiste en hacernos víctimas propiciatorias del *efectismo*, de ese lisonjero efecto que se quiso causar al país diciéndole que *ascendíamos* de un tirón de 825 á 1100 pesetas?... ¡Ah! ¡Pues estaría gracioso, no faltaría más que se nos diera por ascendidos mediante ese cubileteo del que muchos extraños á la clase, quizá todos, no se han apercebido! ¡Hasta ahí podría llegar la broma de esa fábula!

¡Poco á poco, señores!, que no ruede más esa *bola*, que no se tome por nadie en serio ese cuento tártaro; que no se dé por real y positivo lo que hasta ahora no ha sido más que un jueguecito de cartomancia, de quiromancia, ó si se quiere, de *decretomancia*; pues, con el juego que se hizo privándonos de las retribuciones, se sumó por un lado lo que por otro se restó: total, cero, ¡no hubo ascenso!

¡Poco á poco, señores!, que se sepa entre los extraños, que esta categoría fué la que peor de todas ellas libró; no tan sólo porque en aquel terremoto de 25 de Febrero nada ganó, sino porque, como consecuencia de él, perdió sus posiciones, en fuerza de años conquistadas, para poder penetrar en el verdadero si bien humilde, ascenso que ya estaba á punto de obtener muchos Maestros si ese huracán no les hubiera barrido lo que al cabo de muchos años habían ya conquistado y que, si

las cosas no se aclaran ó remedian, á ello pueden renunciar para siempre, pues que jamás llegarán á obtenerlo así vivan doscientos años... ¡Ah! Es triste, es irritante que al cabo de sus numerosos años de servicios, venga un huracán y les lleve así el viento todas sus modestísimas ilusiones, todas sus esperanzas de mejorar en algo su situación ¡al cabo de 20 ó 25 años de penosísimos servicios!... ¿Pero será posible que tal iniquidad acabe de consumarse? ¿Cómo es posible resignarse con semejante absurdo?... ¡Sería una inocentada, una imbecilidad tolerar resignados tan cruento sacrificio! ¡No y mil veces no! ¡En modo alguno podemos ni debemos consentirlo! ¡no, señor!

¡Alto ahí, señores!, y véase luego si es justo, si es razonable que unos asciendan al cabo de tres ó cuatro años, en no despreciables cantidades y que en cambio, millares de Maestros no puedan alcanzar en el resto de su penosa vida profesional ¡ni una miserable peseta! y esto ¡después de 20, 25 ó 40 años de penosísimos servicios! ¿En dónde, en qué país, en qué carrera sucede otro tanto? ¡En ninguna, en ninguna parte!

Se dirá: ya tocará atenderos en otra ocasión, tened paciencia.

¡Tened paciencia! Bastante hemos tenido ya, señores. Además ¿quien podrá garantizarnos que pasada esta ocasión, que parece se presenta, lleguen al Presupuesto los millones necesarios?... ¡Como si no supiéramos que el Angel de la Piscina Probática llega ó acude, tan de tarde en tarde á remover las aguas en beneficio de los pobres tullidos, pues que bien tullidos estamos la inmensa mayoría de los Maestros! No hay más que, para convencernos, recorrer antecedentes.

No, que no se hable, que no se piense en exclusivismos, en preferencias no; sino que se medite, que se estudie, que se formule un plan armónico y progresivo que sucesiva y simultáneamente vaya mejorando *todas* las categorías, y engranado este plan en dos, tres ó cuatro Presupuestos.

¡Esto, esto es lo que debe pedirse! Otra cosa revelaría egoismos despreciables, muy punibles, en unos y muy poca aprensión en otros.

¡Fuera, fuera exclusivismos! Esto es lo justo, lo legal, lo lógico, lo equitativo, lo racional entre buenos hermanos.

Téngase presente por todos, administradores y administrados, para en el caso de que pronto se voten nuevos Presupuestos generales del Estado.

MARIANO MARTÍN COFRADE.

25 de Diciembre de 1911

## RECETAS Y EMPLASTOS

Una cosa es predicar y otra es dar trigo.

Refrán es éste que viene siempre como anillo al dedo tratándose de Escuelas y Maestros.

Por ahí en los periódicos, en las Revistas, en todas las publicaciones ajenas á nuestra clase, á nuestra profesión, no será raro encontrar de vez en cuando algunas excelentes *recetas* que, aplicadas á la enseñanza y á los Maestros, sus resul-

tados serían maravillosos, no hay que dudarlos. Porque esas recetas hablan—*hablan*, nada más— de dinero, de mucho dinero para aplicarlo á la cultura nacional.

Quiere esto decir que todas esas publicaciones concuerdan en que el primer factor para la solución del problema de la regeneración es el dinero.

Sí, señor, estamos todos de acuerdo: ese es el factor común.

Pero esos periódicos, esas Revistas, esas publicaciones, luego de acabar de pedir ese dinero, se quedan tan conformes, tan satisfechos: creyeron que, apenas lo indicaron, apenas libraron tal *receta*, se hizo aplicación inmediata allá por quien podía hacerlo; creyeron, sí, resuelto el problema apenas expusieron los datos.

Quedan tan tranquilos y, luego, pasan á hablarlos, ó á escribirnos, acerca del toreo, del teatro, del sarao y de otras mil bagatelas.

Entretanto, la Escuela y el Maestro siguen devorando en silencio sus miserias indefinidamente....

De allí á algún tiempo, aquellas Revistas se enteran de que el asunto aquél continúa lo mismo, si es que no sigue peor.

—¿Pero pues no hemos dicho, no habíamos quedado en que ese mal se remediaba aplicando una porción de millones?—preguntan esos periódicos.

—¿Millones de qué? ¿De discursos? ¿de poesías líricas? ¿de jaculatorias pedagógicas? ¿de buenas intenciones?

—No, hombre, no: millones de pesetas ¿qué duda cabe?

—¡Ah! Pues debe existir esa duda, porque hasta ahora no han llegado á casa más que esperanzas, millones de promesas, jaculatorias manjonianas y diaz-muñozistas, millones de..... responsos por el alma de los numerosos Maestros que murieron esperando el santo advenimiento de esos millones para el Presupuesto de Instrucción pública; millones que no llegan, á pesar de los millares de millones de promesas que se nos tienen hechas respecto del particular..... ¡Siempre la penuria del Tesoro público!....

—¡Pero es posible que todavía!.... ¡Oh, qué escándalo! ¡Un asunto de tan capital importancia y tenerle aún así!.... Hombre, en tiempos de política reaccionaria no nos extrañaría; pero en el apogeo de la política liberal-democrática no se comprende semejante abandono. ¡Qué escándalo!

—Sí, señores, todo lo escandaloso que ustedes quieran, pero la realidad es esa.

¿Y quieren ustedes escandalizarse más? ¡Ah! Pues asómense, asómense al *pozo negro* de la realidad, que merece la pena de asomarse.

Vean, vean ustedes esta serie de emplastos que en su fondo yacen: millares de Maestros que piden se les indemnice de los perjuicios pecuniarios que les causó tal Decreto; Maestros á quienes les cuesta Dios y ayuda para volver á su ser natural; Maestros cabeza abajo por los daños y perjuicios que les causó tal ó cual inopinada disposición; Maestros que estaban tranquilos al amparo de ciertas disposiciones y que, de pronto, un terremoto les arruina su casa, su pobre hogar; Maestros que, aunque esclavos en Egipto, estaban mejor

que están hoy caminando por un inacabable desierto lleno de serpientes y culebrones; Maestros que retroceden en su pobrísima carrera y que quedan sin saber que hacer ante la negra perspectiva que se les ofrece para el porvenir....

¡Ah! Ustedes, sin duda, no leen nuestros periódicos profesionales: lean, lean y verán desastres, verán negruras, verán miserias—tacañerías de la Hacienda—, verán cosas que aterran, que anonadan, que desesperan al más animoso, al más fuerte.....

Pasen, pasen ustedes á nuestro Bazar y verán canela fina: Real orden por aquí, Real orden por allí, contradictorias entre sí; Circular por acá; Instrucciones por allá; desestimación por acullá; la Junta de Pasivos regañando con tales y tales artículos del Reglamento de provisión; los interinos por aquí, los concursos más arriba, los concursos más abajo; anuncio de vacantes, suspensión de estos anuncios; Maestros *rápidos*, Maestros *restringidos*; Maestros con límite, Maestros sin limitar; vuelta á los anuncios de vacantes, que sigan, que no sigan, que arriba, que abajo; que á las Juntas provinciales esto, que á las Juntas provinciales lo otro, que...., en fin, la *debâcle*, el caos, la anarquía legislativa. ¿Quieren ustedes más?

—¡Pero, señores Maestros, es posible!

—¡Bah! Y cuenten ustedes que ahora es cuando todos vamos más *orientados* (!), ahora es cuando *esto* va entrando en caja.

¡Ah, señores! Ustedes no ven, no saben lo que está pasando. Ustedes se creen que aquí no hay más que recetar, buscar el remedio y.... *tutti contenti*. ¡Qué equivocación más lamentable, señores! Ustedes no saben cuántas danzas y contradanzas, cuántas órdenes y contra órdenes.... Y si á todo esto se suma luego el cambio de política que se avecina.... ¡Dios nos coja confesados, comulgados y extremauncionados! ¡Dios nos coja con todos los Santos Sacramentos!

—Bueno, pero ¿á que vienen todas esas danzas y contradanzas? ¿Por qué es todo eso?

—¡Que por qué! Está bien claro: por el pícaro dinero, por la pereza de no aflojar la bolsa, por ahorrarse de unos cuantos miles de duros ó de pesetas en la enseñanza y en los Maestros: ¡Todo por la gran tacañería de la Hacienda en cuanto se refiere á la pública enseñanza!.... ¡La penuria del Tesoro!....

—Ya, ya; el cantar de siempre. Luego el Ministro de Instrucción pública....

—¡Oh, no! Sobre todo el actual Ministro no es culpable de todo este *quirigay*, ¡no, por cierto! ¡Qué más quisiera el nobilísimo Sr. Gimeno que tenernos á todos á pedir de boca! Pero no puede; tiene que andar cohibido, sujeto á las míseras cantidades de que puede disponer, y, estas miserias financieras, con seguridad que le traen de cabeza. Además, un Ministro sólo no constituye Gobierno, él sólo no compone las Cortes.... En esta magna obra de reconstitución de la cultura popular apenas si hay quien acompañe á los ilustres señores Gimeno y Altamira.

—Pues nosotros creíamos que habían ustedes dado un gran paso de avance, que todo era ya coser y cantar..... ¡Están ustedes arreglados!

—¡Y tanto! Sí, señores, sí: las *recetas* que por esos mundos circulan en periódicos, discursos y mítines, en Ateneos, Asambleas y..... por todas partes; esas recetas no pueden ser mejores, bien lo sabemos todos..... todos menos la Hacienda pública; pero, hasta la fecha, no se nos han podido aplicar á Escuelas y Maestros nada más que *emplastos*, algunos de los cuales nos han levantado tales ampollas, que no será difícil den con muchos en la fosa antes que podamos entrar en reacción.....

¡Esta, esta es la realidad!

•Y lo que ustedes se creen..... no es más que pura música celestial.

M. MARTÍN COFRADE.

5 de Diciembre de 1911,

### DIMISIÓN JUSTIFICADA

A los Maestros asociados á la Nacional del Magisterio Primario.

Era el mes de Agosto de 1901 cuando, por acuerdo de la Asociación de Maestros de Madrid y convocados por la misma, se reunieron en la Corte en Asamblea algunas decenas de Maestros de provincias representando las Asociaciones constituidas y al Magisterio de los partidos que aún carecían de Asociación. Puede afirmarse que en aquella memorable Asamblea estaba representado el 90 por 100 de los Maestros españoles de primera enseñanza al doble objeto de pedir que el Estado se hiciera cargo del pago de sus haberes y de formar la Asociación Nacional de Maestros públicos. Y como la unión es fuerza y la causa era muy justa, quedó hecha en el acto la Asociación Nacional del Magisterio Primario y votada enseguida por las Cortes del Reino la ley de Presupuestos para 1902, en la que se disponía que desde 1.º de Enero cobrarían mensualmente sus haberes del Estado los Maestros de las Escuelas públicas de instrucción primaria.

Yo, Maestro entonces en ejercicio, recibí el nombramiento de Delegado de la Asociación de mi partido en aquella Asamblea, Asamblea que me confirió luego el de Secretario general de la Asociación Nacional que se constituía al término de las sesiones, en el mismo mes de Agosto de 1901, no por propios merecimientos, de que siempre carecí, ni por amistades personales, porque casi nadie me conocía, sino acaso porque tuve la entereza de carácter suficiente para hacer que mis derechos de asambleísta no fueran inferiores, como en una sesión se pretendía, á los de otros colegas de mayor categoría profesional y, por de contado, de superior cultura á la mía. Y por eso, ó por lo que fuera, una veintena de compañeros de distintas provincias, presididos por el malogrado regente de Cuenca, Sr. Espada, me hicieron depositario de la confianza de sus Asociaciones respectivas, y yo prometí que sin mi protesta y sin mi denuncia no se haría nunca nada contrario á los acuerdos de Junta directiva.

He cumplido mi palabra, creo haber respondido dignamente á la confianza que inspirara en cargo que jamás pedí ni gestioné, y nada, que yo sepa,

tienen que reprocharme en éste respecto á los asociados á la Nacional del Magisterio Primario.

Que, en otro orden de cosas, he luchado con empeño por la causa de la Asociación, es notorio: si no hubiera pruebas á granel, lo justificaría la saña con que me han tratado los enemigos de la Asociación.

¡Cuántos disgustos me ha costado, cuántas amarguras he devorado á mis solas, cuántas y cuán valiosas relaciones he perdido....!

No estoy cansado ni arrepentido de mi perseverante campaña á favor de la Asociación. Me retiro voluntariamente hoy de la Comisión permanente porque mis ocupaciones particulares no me permiten dedicar mayor esfuerzo del que he venido realizando al frente de las Secretarías de la Asociación y de la Sección de Socorros Mutuos—convertidas ya, por su importancia, en una oficina cuya dirección inteligente y austera, en edificio retirado de la vivienda del Secretario, como acordó, con mi aplauso y con mi voto, la Comisión permanente en su sesión ordinaria del mes de Noviembre último, exige un tiempo de que yo no dispongo en la actualidad—. Y antes que encomendar á escribientes lo que todavía debe ser en nuestra Asociación, á juicio mío, función exclusiva y personal del Secretario, he preferido dejar el puesto, que la Junta directiva proveerá ventajosamente para los intereses de la Asociación y de sus derivados.

Justificada mi dimisión de los cargos de Secretario de la Asociación Nacional del Magisterio Primario y de su sección de Socorros Mutuos, en los que tanto he trabajado y en los que tanto creo haber conseguido en pro de la buena causa, me importa repetir, para tranquilidad de mi conciencia, que jamás he traicionado á la Asociación. Y quiero hacer constar que todos mis amores y mis mayores afectos están y estarán siempre en la Asociación Nacional, y mi pluma y mi palabra, modestísimas, al servicio de su engrandecimiento.

JUAN C. ARROYO.

### SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

Hemos recibido los cuadernos 5 y 4 del Portafolio Fotográfico de España, que publica la casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona. El primero de los citados cuadernos corresponde á Toledo y se compone del mapa de la provincia, impreso á seis tintas, el nomenclátor de la misma por orden alfabético de partidos judiciales y de población; indicando los habitantes y las estaciones férreas, y dieciséis fotografías de la capital, entre las que se hallan Baño de la Cava, Puente de Alcántara, Catedral, Puerta de los Leones, Claustro de San Juan de los Reyes, Santo Cristo de la Vega, Sepulcro de D. Alvaro de Luna y su esposa, Claustros de Santa María la Blanca, etc.

El cuaderno número 4 corresponde á Valladolid, con su mapa, nomenclátor y las interesantes foto-

grafías Casas Consistoriales, Fachada de la Catedral, Patio del Colegio de San Gregorio, La casa donde nació Felipe II, Acera de San Francisco y otras,

Esta obra se reparte por cuadernos semanales, formando cada uno una provincia, y se vende en todas las librerías al precio de cincuenta céntimos cuaderno.

\* \* \*

Con muchas reformas de doctrina para ponerle al día y notables mejoras tipográficas, se ha puesto á la venta el Tratado elemental de Pedagogía de nuestro amigo y compañero D. Rufino Blanco, Profesor de dicha enseñanza en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

El hecho de haberse agotado en poco tiempo cuatro copiosas ediciones es el mejor elogio que puede hacerse de este manual de Pedagogía.

El precio del ejemplar es de cuatro pesetas.

## NOTICIAS

### Gracias á todos.

Tantas y tan sentidas han sido las manifestaciones de afecto y cariño que ha recibido nuestro querido Director D. Saturnino Rodríguez, con el sensible motivo de la defunción de su señor padre, que muy contados han sido los Sres. Maestros de ambos sexos de la provincia que han dejado de expresarle su sentimiento, además de los muchos amigos particulares y Prensa, que también ha tomado parte en la desgracia que le aflige.

Ante la imposibilidad de poder contestar á todos con la premura que desea, les expresa, desde las columnas de esta Revista, su reconocimiento y gratitud.

### De Gobernadores.

El 26 del pasado salió para Lugo donde fué destinado como Gobernador, nuestro estimado amigo D. Fernando Boccherini, cuyo importante cargo ha desempeñado con acierto en esta provincia, donde deja bastantes amigos.

\* \* \*

El 29 del pasado se posesionó del cargo de Gobernador Civil de esta provincia el Sr. D. Antonio González López, que viene precedido de los mejores prestigios políticos y personales.

Le deseamos una grata estancia entre nosotros, y con gusto cumplimos el deber de ofrecernos á la primera autoridad de la provincia, para cuanto nos

considere útiles en beneficio de Toledo y de los intereses morales y materiales de la enseñanza.

### Normal de Maestras.

En la Secretaría de dicha Escuela, obran á disposición de las interesadas los títulos de Maestra á favor de

- D.<sup>a</sup> Tomasa Amorena Escamilla.
- » Manuela Pérez León.
- » Victoria Albarrán Santos.
- » María del Carmen Soriano Gazapo.
- » María Margarita Bonisch Carbón.
- » Milagros Chamorro González.
- » Herminia Romero Peña.
- » Aurora Rodríguez Escribano.
- » Vicenta Onorio Fraile.
- » María Herminia Alba.

### Ascenso.

Se ha posesionado con el sueldo de 1.375 pesetas á que fué ascendido por Escalafón el Maestro de Novés, D. Juan Puebla y Díaz.

### Licencia.

Ha empezado á disfrutar la licencia que le fué concedida por R. O. de 15 de Diciembre próximo pasado, D. Alfonso Sánchez Ibañez, Oficial de Contabilidad de la Sección de Instrucción pública.

### Pasivos.

La Junta Central de pasivos remite cheque de pesetas 14.417'22 para el pago del 4.º trimestre del corriente año á los jubilados y pensionistas.

### A observación.

D. Julián Mata, Maestro de Tembleque, solicita se le conceda el pase al primer período de observación por hallarse enfermo, y propone para suplente á D. Eusebio Sánchez-Beato.

### Permuta.

Las Maestras D.<sup>a</sup> Julia Sánchez Mata y D.<sup>a</sup> Bonifacia Martín Marugán, que sirven respectivamente las Escuelas de Albarreal de Tajo de esta provincia, y Somosierra, de la de Madrid, solicitan el Rectorado les conceda la permuta de sus cargos respectivos.

### Pensiones.

D.<sup>a</sup> María Gonzalo solicita de la Central de pasivos, se les conceda la pensión correspondiente como

viuda de D. Juan López, Maestro que fué de Robledo del Buey.

Igual petición hacen D.<sup>a</sup> Esperanza, D.<sup>a</sup> Caridad y D.<sup>a</sup> Fe Bermúdez Escobar, como huérfanas de la que fué Maestra de Gálvez, D.<sup>a</sup> Cándida Escobar Portillo.

### Interinos.

Han sido nombrados Maestros interinos D. Rafael Emilio Núñez, de Villaminaya, y D.<sup>a</sup> Anacleta María Rodríguez, de Lagartera.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

*Magán.*—B. B. Oportunamente se legitimó la partida y se entregó en la Sección de Instrucción pública.

*San Martín de Montalbán.*—E. T. Anotada suscripción de un año.

*Novés.*—J. P. Por conducto de su habilitado recibiría importe aumento gradual. Usted no tiene pendiente nada de 1908.

*Consuegra.*—L. T. Ya le entregaría J. A. su aumento gradual.

## Relojería de EDUARDO ALVAREZ

COMERCIO, 23 Y 25.—TOLEDO

CASA FUNDADA EN 1820

Relojes extraplanos de los últimos modelos y de las mejores marcas desde 10 pesetas. Los hay en acero, níquel, plata y oro. Reguladores de pared 15 días cuerda, desde 30 pesetas. De 48 horas, tocando horas y medias, desde 20 pesetas. Reguladores de cuartos con timbres, gonz y tija, más de 30 modelos diferentes. Relojes de capricho, Roskopf é imitaciones. Despertadores. Cadenas.

Esta casa recibe constantemente las últimas novedades.

Gran faller de composuras.—Serias garantías.

### ÓPTICA

Lentes y gafas de todas clases de cristales y formas. Anteojos de cristal de roca garantizada, desde 8 pesetas. Armaduras de oro, de oro chapado, acero y níquel. Lupas. Lentes. Cuenta-hilos. Impertinentes. Barómetros. Termómetros. Aparatos de Física. Gemelos de teatro, gemelos prismáticos de las mejores marcas. Se montan y combinan anteojos por recetas de los Sres. Oculistas, para vistas anormales y operadas. Cristales sueltos, piezas de cambio y composuras.

Se remite á quien lo solicite interesante folleto muy útil para los que necesiten anteojos.

### ELECTRICIDAD

Material eléctrico de todas clases para Luz, Timbres y Teléfonos. Brazos, Arañas, Tulipas, Globos, Piñas y todo lo relacionado con este extenso ramo. Lámparas filamento metálico de las mejores marcas y para todos los voltajes. Lámparas incandescentes desde 0,60 pesetas.

E. ALVAREZ

RELOJERÍA—ÓPTICA—ELECTRICIDAD

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

## ANUNCIOS

# Librería religiosa y de primera y segunda enseñanza

DE

## CELEDONIO MARTIN

Calle del Comercio, núm. 53 (esquina á la de Belén), Toledo.

**Sección Recreativa.**—Comprende 30 obras diferentes en tomos de 400 á 500 páginas de lo mejor publicado hasta la fecha literaria y moralmente considerado. Se venden al inconcebible precio de 1 peseta 25 céntimos tomo encuadernado perfectamente con plancha dorada.

**Título de las obras.**—Faliola, La Mujer Fuerte, Víctimas y Verdugos, Los Novios, La Gran Amiga, Veladas de San Petersburgo, Mis Prisiones, Angela, Amaya ó los Vascos del siglo IIX, Ben Hur, Ultimos días de Pompeya, Octavia, El Rosal de Magdalena, D.<sup>a</sup> Urraca de Castilla, Rafael, D.<sup>a</sup> Blanca de Navarra, Tigranate, El Hermano Pacífico, Marcos Lheiningen, El Hijo de la Parroquia, Cuentos, Dias Penosos, El Marqués de Saint Evremont, Cuestiones Sociales, Una Familia de Bandidos Yranhoe, El Anticuario, El Sr. de Calcena y la Paloma Blanca y El Hijo del Labriego.

# Librería de RAFAEL GOMEZ-MENOR

## COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas-tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa cliente, la cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

### OBRAS DE VENTA

	Pesetas		Pesetas
<i>Eliseo Reclús</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00	<i>R. Urosas</i> .....—Aritmética.....	4,50
<i>E. Vincenti</i> ....—El Quijote de las Escuelas. ....	2,50	<i>Lafuente</i> .....—Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana</i> .....—Anuario del Maestro, para 1909...	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja</i> .....—Diccionario ilustrado.....	7,00	(13.ª edición).....	25,00
<i>V. Ascarza</i> .....—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i> .....—Diccionario completo de Lengua	
<i>B. Fernández</i> ...—Lecciones de Geometría.....	1,00	castellana.....	20,00

H. GRAFFGNY.—Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50
7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electro-químico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, embaldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

## LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuitamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, á cuantas consultas se hagan.